

# Sesion 36.<sup>a</sup> ordinaria en 14 de agosto de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FELIÚ

## Sumario

Se aprueba el proyecto sobre el pago de impresion de registros electorales.—El señor Freire solicita la inclusion a la convocatoria del proyecto sobre ferrocarril de Los Anjeles i pide el envío a Comision del proyecto sobre embalse de las aguas del Laja.—El señor Edwards renueva sus observaciones sobre el estado del hospital de Chillan i presenta un proyecto para subsanar su situacion.—El señor Barros Errázuriz hace observaciones sobre la conveniencia de no aumentar los gravámenes de la propiedad urbana.—Los señores Aldunate i Valenzuela presentan sus renunciaciones de los cargos de miembros de la Comision encargada de estudiar los proyectos de caminos.—Se aprueba el proyecto sobre vestuario i equipo para las policías.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto sobre creacion de la Junta Nacional de Subsistencias i es aprobado en jeneral.—Se entra a su discusion en particular i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate Solar Carlos	Lazcano Fernando
Alessandri Arturo	Mac Iver Enrique
Alessandri José Pedro	Ochagavía Silvestre
Ariztia Rafael	Ovalle Abraham
Barros E. Alfredo	Quezada A. Armando
Concha S. Juan E.	Torrealba Zenon
Charme Eduardo	Urrejola Rafael
Echenique Joaquin	Valenzuela Régulo
Edwards Guillermo	Varas Antonio
Freire Fernando	Zañartu Enrique

I los señores Ministros del Interior i de Hacienda.

## Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

**Sesion 35.<sup>a</sup> ordinaria en 13 de agosto de 1919**

Asistieron los señores: Feliú, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Charme, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Mac Iver, Ochagavía, Quezada, Torrealba, Urrejola Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique y el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con que inicia un proyecto de lei sobre espropiacion de terrenos y aguas para obras de agua potable de Pisagua y concesion de mayores fondos para su ejecucion. Pasó a la Comision de Presupuestos.

### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual devuelve aprobado el proyecto de lei que le remitió el Senado sobre autorizacion para pagar a la Imprenta y Litografía Universo, la cantidad de catorce mil ochocientos cincuenta pesos por registros electorales con la sola modificacion haber reemplazado en él las palabras "inscripciones del año en curso" por "inscripciones efectuadas en el año 1917".

Quedó para tabla.

### Mocion

Una de los señores don Ismael Tocornal, don Fernando Lazcano, don Arturo Besa y

don Abraham Ovalle, con la cual inician un proyecto de lei sobre destinacion de una cuotade las entradas que perciba la Caja Hipotecaria por intereses penales a la beneficencia pública.

Quedó para tabla.

#### Solicitud municipal

Una de la Municipalidad de Los Vilos, en que pide autorizacion para contratar un empréstito de tres mil pesos para las obras de agua potable.

Pasó a la Comision de Hacienda y Empréstitos Municipales.

#### Solicitudes

Una de la Federacion de la Clase Media de Valparaiso, con la cual recomienda un proyecto de reforma de la lei de descanso dominical.

Se acordó tenerlo presente y archivar.

Otra de don Abel Vásquez Santibáñez, en que pide abono de tiempo.

Pasó a la Comision de Guerra y Marina.

En la hora de los incidentes, el señor Alessandri don José Pedro hace presente al Senado, que en la sesion de fecha 11 del actual, con motivo de haberse dado cuenta del mensaje que autoriza la emision de \$ 37.107.000, en bonos de la deuda interna destinados a la construccion de diversas obras públicas, formuló indicacion en el sentido de que se agregara a dicho mensaje la autorizacion para invertir hasta las sumas de \$ 1.768.506 moneda corriente y de \$ 737.532 oro de 18d. en la construccion del ferrocarril de Pedegua a Petorca y Chincolco, debiendo aumentarse la emision en bonos que se autoriza, en la cantidad correspondiente y pidió que esta indicacion pasara en informe a Comision conjuntamente con el proyecto.

Como en la referida sesion esta indicacion no se dió por aprobada aun cuando no mereció observar, ruego a la Mesa si sirva ponerla en discusion, a fin de que pueda ser tomada en cuenta en la Comision informante.

Pregunta en seguida a la Mesa a que Comision va a pasar en informe el proyecto aludido.

El señor vice-Presidente contesta al honorable Senador por Aconcagua, que en conformidad a prescripciones reglamentarias ha sido enviado a la Comision de Presupuestos.

El señor Urrejola cree que debe pasar a la Comision de Industria y Obras Públicas.

El señor Alessandri don José Pedro propone que se mande en informe a las comisiones de Hacienda y Obras Públicas unidas.

El señor Urrejola reitera tambien la indicacion que formuló en sesion de 11 del actual para que entre las obras a que se refiere dicho mensaje, se consulte la construccion del ferrocarril de Valparaiso a Santiago via Casablanca en la seccion de Maipú a Lo Prado que ya tiene estudios definitivos.

El señor Alessandri don José Pedro formula indicacion para que se exima del trámite de comision y se discuta sobre tabla una solicitud de la Municipalidad de Los Vilos, con que somete a la aprobacion del Honorable Senado un acuerdo de dicha Municipalidad para proceder a la contratacion de un empréstito por la cantidad de \$ 3.000 destinado a la ejecucion de los trabajos de agua potable.

El señor Edwards observa que en su concepto no ha sido bastante meditada ni es equitativa la distribucion que se ha hecho por el Gobierno de los 37 millones de pesos que se propone emitir en bonos de la deuda interna para construccion de obras públicas. Ha podido notar que la provincia que representa ha sido completamente olvidada en esta distribucion a pesar de que hai en ella muchas necesidades urgentes que atender tanto en el Hospital como en los Liceos y escuelas de la provincia y por último en la continuacion de los trabajos del ferrocarril de Chillan a Las Termas que se hallan paralizados.

El señor Claro Solar apoya la indicacion del honorable Senador, señor Alessandri don José Pedro y llama la atencion del señor Ministro de Industria y Obras Públicas a la conveniencia de no olvidar entre los trabajos públicos que se trata de ejecutar el relativo al embalse de las aguas del rio Quilimarí, obra que tiene gran importancia para el departamento de Petorca, que cuenta con estudios definitivos y cuyos planos y presupuestos están ya hechos.

El señor Oehagavía llama tambien la atencion del señor Ministro a la conveniencia de incluir en el proyecto de obras públicas la construccion de un ramal de ferrocarril de Mocopulli a Dalcahue que beneficiará a esa rejion uniéndola con la línea central de Ancud a Castro.

Y a la necesidad de hacer algunas reparaciones en el hospital de Ancud, sobre todo en las circunstancias actuales, en que la epidemia de grippe ha tomado en aquella rejion un desarrollo enorme.

El señor Ministro de Obras Públicas promete atender con el mayor gusto las observaciones de los señores Senadores.

El señor Barros ruega al señor Ministro de Obras Públicas se sirva traer al Senado para tenerlo presente en la sesion próxima el dato relativo a cuáles son los ferrocarriles y obras públicas reproductivas que tienen presupuestos y estudios definitivos.

Pide tambien se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción, rogando se sirva enviar al Senado una nómina de los alumnos eximidos de la clase de relijion en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

Formula en seguida indicacion para que el Senado se constituya en sesion secreta los últimos diez minutos de la presente sesion a fin de ocuparse del proyecto sobre jubilacion del mayordomo del Congreso, don Sebastian Acevedo.

El señor Urrejola apoya por su parte esta indicacion.

El honorable Senador por Santiago, señor Concha, ruega al señor Ministro de Obras Públicas tenga a bien traer al Senado, cuando se discute el proyecto sobre construccion de obras públicas, el dato relativo a la cantidad de obreros desocupados que existen actualmente. Es decidido partidario de satisfacer la necesidad de dar trabajo a los obreros como medida fundamental para mejorar las condiciones del pueblo, pero al mismo tiempo desea darse cuenta cabal de cual es el número y la cantidad de los obreros que están desocupados para segun ello, dar preferencia a las obras mas apropiadas.

El señor Ministro de Industria y Obras Públicas, promete imponerse con toda prontitud de los datos que solicita el honorable Senador por Santiago y traerlos al Senado en el momento oportuno.

Usan en seguida brevemente de la palabra en este incidente, los señores Alessandri don Arturo, Valenzuela y Gatica.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala se dan tácitamente por aprobadas las indicaciones de los señores Alessandri don J. P. y Urrejola, referentes al proyecto sobre construccion de obras públicas, debiendo pasar en informe a Comision conjuntamente con dicho proyecto.

En igual forma se acuerda pasar en informe a las comisiones de Hacienda y Obras Públicas unidas el mensaje sobre autorizacion para emitir hasta la cantidad de

37.107,000 pesos en bonos de la deuda interna destinados a la construccion de diversas obras públicas.

La indicacion del señor Alessandri don J. P., relativa a la solicitud de la Municipalidad de Los Vilos, se da tácitamente por aprobada.

Se da tambien tácitamente por aprobada la indicacion del señor Barros para que el Senado se constituya en sesion secreta los últimos 10 minutos de la presente sesion con el objeto indicado.

Con el asentimiento de la sala Sala se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, al señor Ministro de Instrucción Pública, el oficio solicitado por el señor Barros.

En conformidad al acuerdo ántes adoptado se toma en consideracion la solicitud de la Municipalidad de Los Vilos sobre autorizacion para contratar un empréstito.

Puesto en discusion jeneral y particular y no habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se da tácitamente por aprobado el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el artículo 60 (59) de la Lei Orgánica de Municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito hasta por la suma de tres mil pesos (\$ 3,000), cuyo producto deberá destinarse a la ejecucion de agua potable de esa poblacion.

En conformidad al inciso 3.º del artículo citado las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años a lo mas.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior en la discusion jeneral del proyecto de lei de instruccion primaria obligatoria aprobado por la Cámara de Diputados.

Usa de la palabra el honorable Senador por Santiago, señor Concha y queda con ella por haber llegado el término de la hora.

Se constituye en seguida la Sala en sesion secreta y se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

#### Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 11 de agosto de 1919.— Para los fines que V. E. tenga a bien acordar, tengo el honor de remitir a V. E. unos antecedentes relacionados con la petición que formula doña Clara Célis, viuda del ex-contador de la Ilustre Municipalidad de Santiago, don Luis E. Zubicueta, en el sentido de que se le conceda una pensión de gracia.

Dios guarde a V. E.—**Luis Serrano.**

### Pago de registros electorales

El señor **Feliú** (Presidente).— Antes de entrar a los incidentes, debo hacer presente a la Honorable Cámara que en el año 1917 se aprobó un proyecto de lei para atender al pago de una cierta suma a la Imprenta Universo por los cuadernos de registros electorales que suministró en aquel año. Pues bien, en la redacción de ese proyecto de lei se puso la frase «inscripción del año en curso».

Al aprobar este año la Honorable Cámara de Diputados este proyecto, cambió esa frase, como era natural, por la de «inscripción efectuadas el año 1917». Al seguir la tramitación, se notó que había esta pequeña modificación en la frase a que me he referido. Por consiguiente, no ha podido tramitarse este proyecto sin que antes se pronuncie el Honorable Senado sobre esta diferencia de redacción.

Parece evidente que el Senado no tiene otra cosa que hacer sino aprobar la reforma hecha por la Cámara de Diputados. No podría decirse de una manera distinta a la que escogió la Cámara de Diputados, puesto que esas inscripciones se hicieron en el año indicado.

En consecuencia, si la Cámara no hiciera observación sobre el particular, daría por aprobado el proyecto con esta modificación de la otra Cámara i se tramitaría en esa forma. Acordado.

### Ferrocarriles de Los Angeles

El señor **Freire**.—Desec formular una indicación, señor Presidente.

El Senado acordó ayer enviar a la Comisión de Hacienda el mensaje del Gobierno que autoriza la construcción de diversas obras públicas en el país.

Yo acepté i acepto de muy buen agrado que el proyecto se envíe a Comisión, porque se trata de un asunto de lato conocimiento i que requiere además una emisión de bonos. Creo que a la Comisión de Hacienda corres-

ponde el financiamiento del proyecto, i a la Comisión de Obras Públicas el estudio de las diversas obras que se van a construir.

Me parece que las dos comisiones reunidas tendrán que estudiar estas obras en detalle, considerando en primer término, las de carácter reproductivo, como son los ferrocarriles, las de saneamiento i las de regadío. Pero he notado que el proyecto omite una obra muy sencilla que está estudiada desde el año 1911: me refiero al ferrocarril de Los Angeles hacia el oriente, que va a dar vida a la comuna de Santa Bárbara i a un extenso i poblado territorio. Se trata de un ferrocarril de trocha de un metro, sin obras de arte de importancia, i cuyo costo aproximado no es considerable.

Me atrevería, pues, a rogar a los señores Ministros presentes pidieran al señor Ministro de Obras Públicas que no olvidase incluir esta obra, que es de gran beneficio para la provincia de Bio-Bio, en el proyecto que ha presentado.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro del Interior).—Con el mayor agrado transmitirá al señor Ministro de Obras Públicas los deseos de Su Señoría, i por mi parte, debo anticipar que cuando el que habla desempeñaba la cartera de Industria i Obras Públicas, se preocupó del ferrocarril a que Su Señoría se ha referido, en vista de su pequeño costo i de la importancia de la región que él está destinado a servir.

### A Comisión

El señor **Freire**.—Existe sobre la Mesa del Senado un mensaje del Presidente de la República relativo al vaciamiento i devolución de las aguas del canal del Laja. Como se sabe, la lei de regadío autoriza el vaciamiento de las aguas en los canales, i en el mensaje a que me refiero, se trata de efectuar el vaciamiento en forma que no perjudique a los propietarios riberanos.

Hago indicación para que este proyecto pase a Comisión.

### Ausilio al hospital de Chillan

El señor **Edwards**.—Voi a molestar brevemente al Senado, a fin de referirme otra vez al Hospital de Chillan.

En tan mal estado se encuentra este hospital, que en vez de servir para salvar a los enfermos, es causa, mas bien, de que muchos sufran allí la muerte. Como no está terminado el alcantarillado, sucede que el edificio se inunda a menudo i se producen por esta cau-

sa continuas epidemias que diezman la poblacion hospitalaria.

La terminacion de esta obra puede hacerse con mui poco dinero.

Ademas, el edificio tiene la techumbre i cielos de las salas en mal estado; es indispensable, por tanto, hacer las reparaciones del caso. Si éstas no se hacen pronto, despues habria que gastar en ellas mucho mas dinero, ya que los deterioros aumentan si no se reparan a tiempo.

Debo decir, tambien, que es tal la escasez de fondos en la Junta de Beneficencia de Chillan, que no hai ni siquiera con qué comprar los medicamentos mas indispensables.

Yo he recibido datos del primer alcalde de la Municipalidad de Chillan, acerca de los puntos a que me refiero, i el señor Ministro del Interior está tambien al cabo de lo que sucede en Chillan.

Con estos antecedentes, me permito presentar al Senado un proyecto de lei a fin de que se dé a la Junta de Beneficencia de Chillan, un auxilio estraordinario de ochenta mil pesos.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro del Interior).—El honorable Senador que deja la palabra estuvo en la mañana de hoi en el Ministerio del Interior, i manifestó al Ministro las necesidades que acaba de representar a la Honorable Camara. Espresé al honorable Senador que ya tenia conocimiento del mal estado en que se encuentra el edificio que ocupa el hospital de Chillan, entre otras razones, por falta de alcantarillado. Agregué que, aun cuando estoi penetrado de la necesidad de acudir en auxilio de aquel hospital, he tropezado con la dificultad insuperable de no haber fondos para ello en el presupuesto.

I debo agregar que no solamente el hospital de Chillan se encuentra en el estado lamentable que se ha denunciado, sino que muchos otros de diversas provincias, sufren análogas necesidades. Entre ellos, tenemos el hospital de Temuco, del cual el honorable Senador por Concepcion, exhibió hace pocos dias algunas fotografías para demostrar gráficamente que está sin techumbre.

El Gobierno se preocupa de satisfacer estas necesidades i, al efecto, enviará al Congreso Nacional un mensaje en que solicita los fondos necesarios para subvenir a todas esas necesidades que no admiten dilacion.

Ya que estoi con la palabra, debo manifestar que en el mismo mensaje que insinúo se consultarán fondos para combatir las enfermedades infecciosas, que se están desarroillan-

do en forma alarmante en el pais. A diario llegan numerosos telegramas al Ministerio del Interior en que se dice que la jente muere en las calles, sin auxilio de ninguna especie, sin remedio i sin alimentos.

De los trescientos mil pesos que concedió el Cengreso hace poco con igual objeto, quedan cerca de cien mil; pero, se calcula que para atender debidamente las necesidades del presente se requieren por lo ménos quinientos mil.

Por el momento puedo anticipar que no tengo inconveniente alguno para que se apruebe el proyecto que acaba de presentar el honorable Senador por Nuble; eso sí que no podria pronunciarme sobre el monto de la suma que necesitaria el hospital de Chillan para cubrir sus necesidades.

El señor **Edwards**.—Yo conozco mas o ménos, las necesidades del hospital de Chillan; porque conozco las deudas que tiene i sabido es que las medicinas allí consumidas han sido proporcionadas al fiado.

Al hacerme eco de estas necesidades, no me guia el deseo de formarme atmósfera favorable en la provincia que represento, sino el simple cumplimiento de mi deber, porque yo no tengo ambicion política de ninguna especie.

Hai que tener presente que el hospital de Chillan es a la vez casa de maternidad i hospicio, de modo que la amenaza de su cierre afecta a seiscientos o setecientos individuos.

Por estas razones, me atrevo a solicitar del Honorable Senado que acepte el proyecto que he tenido el honor de presentar.

El señor **Serrano** (Ministro del Interior).—Todas estas dificultades provienen del pecado orijinal de la mala confeccion de los presupuestos, los cuales jamas llegan al Congreso consultando las verdaderas necesidades de la administracion pública, sino cercenados i disminuidos en forma tal, que jeneralmente se hace necesario votar nuevos suplementos a mediados de año.

En dias pasados convinimos con el honorable Senador por O'Higgins en agitar en el Congreso un proyecto que tiene presentado Su Señoría sobre la manera de arbitrar recursos para la beneficencia. De esta manera se podrán subsanar todas las necesidades que actualmente existen.

### Aumento de contribucion de haberes

El señor **Barros Errázuriz**.—En la version que da la prensa de hoi de la última

sesion del Consejo de Estado, se dice que el Gobierno va a presentar a las Cámaras un proyecto estableciendo una nueva contribucion de haberes de un siete por mil. En la version se habla de un siete por ciento, pero este debe ser un error de imprenta.

Ya que está presente en la Sala el honorable Ministro de Hacienda, i como tengo confianza en el buen criterio i sana intencion de Su Señoría, me voi a permitir hacerle presente la situacion afflictiva en que se encuentra la propiedad urbana que no es de mucho valor.

Como es mas fácil imponer contribuciones sobre la propiedad, pues basta para ello tomar el Rol de Avalúos, sucede que la propiedad está gravándose mas allá de lo que pueden soportar los contribuyentes. Así vemos que en Santiago la propiedad paga un tanto por mil a la Municipalidad; otro tanto por mil por contribucion adicional fiscal; otro tanto por mil por contribucion de alcantarillado, sin perjuicio del trabajo de instalacion de este servicio, que para una casa de mediano tamaño vale tanto como una contribucion de tres o cuatro mil pesos.

Ademas, tenemos que considerar que los propietarios deben pagar una contribucion de pavimentacion, sin contar que deben pagar la cuarta o la sexta parte del valor del pavimento. I como si todo esto fuera poco, el Código Sanitario establece en una de sus disposiciones una contribucion adicional de un décimo por mil i en la lei de caminos se fija una nueva contribucion adicional de uno por mil.

Como vemos, todas las contribuciones se están aplicando sobre la propiedad urbana; de la rural no hablo; me refiero solamente a la propiedad urbana, de mediano valor que está gravada como se ha visto en forma desmedida. I todavía hai que tomar en cuenta que el nuevo avalúo ha hecho subir las tasaciones en un veinte o un treinta por ciento, mientras tanto los remates demuestran que las propiedades se enajenan por un veinte o treinta por ciento ménos del avalúo fiscal.

En consecuencia, los propietarios están pagando un gravámen considerable sobre un valor superior al real i comercial de sus propiedades. Los que tienen que intervenir, como el que habla, en la administracion de fortunas medianas, podemos ver que hai personas que no pueden subvenir al pago de estas contribuciones enormes.

Todo está produciendo un descenso considerable en el valor de las propiedades. Parece que se quisiera matar la gallina de los hue-

vos de oro, sin pensar que puede llegar un momento en que el Gobierno tenga que hacerse cargo de las propiedades, si se produce, como en otras partes, su completa desvalorizacion.

En estos momentos de encarecimiento jeneral de la vida, tanto en lo que respecta a las prendas de vestir como a los alimentos, subirán tambien los arriendos con la medida que se propone, por cuanto los propietarios tendrá que alzarlos para hacer frente a la mayor contribucion que van a pagar.

Me limito a esponer estas ideas, sin oponerme a la medida de que se trata; pero pido al señor Ministro de Hacienda que estudie bien el problema, i no se entusiasme mucho con la idea de nuevas contribuciones.

Por lo demas, es un hecho sabido, que los capitales extranjeros no vienen al pais a causa de este nuevo réjimen tributario que se está implantando entre nosotros.

Si las entradas provenientes de estas contribuciones fuesen para un Fisco diligente, para una buena administracion, nada habria que observar; pero cuando vemos cómo se derrochan los dineros fiscales; tenemos derecho para no votar contribuciones cuyo producido no se invierte bien.

Transmito al señor Ministro el clamor de mucha jente que pide a Su Señoría que medite mucho ántes de proponer nuevas contribuciones, i que tenga presente la situacion de la propiedad mediana.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).—He oido con mucho interes las observaciones del honorable Senador por Lináres. Ellas son mui interesantes, i tambien las habia tenido yo presentes en su mayor parte al presentar el proyecto a que Su Señoría se refiere.

Estoi de acuerdo con el honorable Senador en que los impuestos van creciendo entre nosotros rápidamente; pero, por desgracia, este es un mal inevitable. Los encontramos en una situacion en que el Estado necesita acudir a la riqueza particular a fin de pedirle fondos para hacer frente al gran déficit fiscal.

En el hecho, los únicos impuestos directos que están medianamente organizados en el pais son los relativos a la propiedad raiz i a los valores mobiliarios; de manera que ha sido inevitable que el Estado recurra a un aumento extraordinario de éste impuesto con el objeto que acabo de indicar, esto es, de allegar recursos para hacer frente a la situacion financiera actual.

Segun afirma el honorable Senador; un diario ha dado la noticia de que se trata de esta-

blecer un impuesto de siete por ciento; sin duda alguna hai en esto un error de imprenta, pues la contribucion que se compone consiste en un aumento de la misma hasta el siete por mil, en la cual estaria incluida la contribucion de haberes hoy existente a favor de las municipalidades i el impuesto adicional fiscal, el proyecto se propone nivelar las contribuciones, de manera que en todas las comunas del pais, en algunas de las cuales se cobra hoy un dos por mil i en otras un tres por mil, el gravámen asciende al siete por mil, en el cual estarian incluidas las contribuciones tanto fiscales como municipales existentes en la actualidad.

En realidad, es justo considerar que en algunas comunas se cobra un impuesto municipal mas alto que en otras, i que son susceptibles de contribuir al aumento con distintas cuotas.

En la próxima semana probablemente se presentará al Congreso, un proyecto que tiende a gravar por parejo las utilidades de las empresas comerciales o industriales nacionales i extranjeras. Efectivamente, estas empresas han disfrutado hasta ahora de una situacion privilegiada, por cuanto no pagan otro impuesto que el de patentes, que, resulta insignificante para las empresas que tienen fuertes utilidades.

Se trata en este caso de establecer un impuesto nuevo, que no ha existido hasta ahora entre nosotros, que es difícil de organizar, cuyas bases hai que delinear i que produciria sus frutos sólo despues de transcurrido el presente año, por cuanto gravará las cualidades en referencia durante el año en curso.

Esta circunstancia ha obligado al Gobierno a recurrir, mal que bien, a la propiedad, gravándola con un impuesto adicional extraordinario durante el presente semestre, a fin de salvar la situacion por que atraviesa el Erario Nacional.

El señor **Barros Errázuriz**.—Doi las gracias al señor Ministro, i me limito a desear que ese impuesto extraordinario no se convierta en ordinario, como suele suceder entre nosotros.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).—Si de mí dependiera, no ocurriria eso, señor Senador.

### Comision mista de caminos.— Renuncia de los señores Aldunate i Valenzuela

El señor **Aldunate**.—Tengo el sentimiento de dar cuenta al Senado de un incidente ocurrido hoy en la Comision Mixta de Cami-

nos, que es el antecedente de la renuncia que voy a formular del cargo de miembro de la expresada Comision.

La Comision se reunió con el objeto de constituirse, i en la votacion para elegir Presidente, el señor Rivas Vicuña obtuvo cuatro votos i el que habla cuatro votos. Hubo, ademas, dos votos dispersos. En esta situacion el honorable señor Rivas, con la caballerosidad que le caracteriza, expresó que él cambiaba su voto a favor del que habla a fin de que se produjera mayoría i quedara elegido Presidente de la Comision un miembro del Senado, como le parecia natural. Uno de los Diputados asistentes a la reunion, que milita en el partido radical, creo que es el señor Silva Campo, expresó que el Senador señor Gatica se habia retirado de la sala en el concepto de que no habria de producirse una situacion semejante, i que era necesario se celebrara una segunda reunion el sábado próximo a fin de que la Comision se constituyera con mayor número de miembros i se eligiera un presidente que pudiera ejercer sus funciones con mas prestigio.

Yo quise salvar lo dificultad promovida por el honorable señor Silva Campos i manifesté que por mi parte renunciaba a la expectativa de ser Presidente de la Comision. Agregué que veia que no bastaba que los conservadores estuvieran fuera del poder, que no bastaba que no fuéramos Ministros de Estado, que no bastaba que no obtuviéramos puestos públicos, que no bastaba todavía que concuriéramos aquí a diario a formar quorura para las sesiones del Senado, en ausencia de los miembros de la alianza liberal; que no bastaba que llegáramos humildemente a cooperar a la labor gubernativa en las Comisiones, i que era necesario insultarnos en el seno de ellas.

Despues de lo ocurrido me retiré de la Comision i he sabido mas tarde que no se ha podido constituir.

Hago presente esta circunstancia al Senado como fundamento de la renuncia indeclinable que formulo del cargo de miembro de dicha Comision.

Yo tuve la desgraciada iniciativa de proponer que se invitara a la otra Cámara a nombrar esta Comision, i los miembros de ella que forman en el partido radical se han alarmado de que un conservador haya podido tener la iniciativa de una buena idea i haya podido ser designado Presidente de la Comision de Caminos.

Esto obedece a un sistema que ha nacido junto con la organizacion de la alianza liberal.

Cuando la alianza liberal organizó las Comisiones del Senado, quedaron invariablemente compuestas de tres miembros de mayoría i de dos de minoría i en todas ellas quedó elegido Presidente un miembro de la mayoría. De modo que a todas nuestras Comisiones se va de antemano a sabiendas de que están compuestas de tres miembros de la mayoría i de dos de la minoría.

Creo que el incidente a que me refiero es verdaderamente bochornoso para el país. Esto no sucedía durante el régimen de coalición. En efecto, el señor Presidente recordará que en pleno régimen de coalición era Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores el eminente ciudadano señor don Vicente Reyes; que de la Comisión de Contribuciones fué Presidente el honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez; que de la Comisión de Gobierno lo fué el honorable Senador por Curicó, señor Lazcano; i de la de Guerra, el honorable Senador por Cautín, señor Valderama.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Entonces la coalición no tenía ningún presidente.

El señor **Aldunate**.—De manera que en pleno régimen de coalición no se tomaba en cuenta el color político para la designación de los presidentes de las Comisiones. I es natural que así sea, porque a las Comisiones se va a estudiar, a trabajar, a hacer labor pública, i no política, como se hace ahora.

En esta situación creo que mi dignidad me señala el camino de retirarme de las comisiones del Senado, contribuyendo así a que la responsabilidad de los actos de las comisiones, recaigan exclusivamente sobre las mayorías políticas con que están organizadas. Desde mi puesto de Senador continuaré cumplir con mi deber.

El señor **Feliú** (Presidente).—El Senado ha oído la renuncia que formula el honorable Senador por O'Higgins del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Caminos.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo creo que debemos rechazarla por unanimidad; me parece que el enojo del honorable Senador no es justificado.

El señor **Edwards**.—Por mi parte considero que sería verdaderamente lamentable el retiro del honorable señor Aldunate de la Comisión para que había sido designado.

Creo que el concurso que presta el honorable Senador en el seno de las comisiones i el espíritu de trabajo que lo caracteriza, lo hacen irremplazable.

El señor **Lazcano**.—Yo lamento el incidente que acaba de relatar el honorable Se-

nador por O'Higgins. Creo que en la época actual, tan llena de dificultades, no conviene hacer política en las comisiones, sino que se debe designar para que las compongan a los hombres mas preparados, a fin de que lleven al seno de ellas las luces i la versación necesarias para que los informes que emitan ilustren a la Cámara sobre las materias entregadas a su resolución, que es lo que siempre se ha buscado. Pero si se lleva a las comisiones la política, que todo lo malea, no se obtendrá jamás el resultado que se persigue con el estudio de Comisión, al que le atribuya la Cámara tanta importancia.

Los hechos que ha relatado el honorable Senador por O'Higgins son dignos de lamentarse, i el Senador que habla, miembro de la alianza liberal, los lamenta muy de veras, pues su deseo sería que los miembros del Congreso que forman parte de esta combinación política se inspiraran en el desempeño de sus funciones, tan sólo en el interés del país.

Per otra parte, ¿qué importancia política puede tener el cargo de presidente de una Comisión de esta naturaleza? Ninguna, absolutamente ninguna. Yo querría que alguien me señalara la importancia política que puede tener una Comisión parlamentaria.

Lamentando, pues, como el que mas el incidente ocurrido en la Comisión Mixta de Caminos, quiero terminar declarando que negaré mi voto a la renuncia que ha formulado el honorable Senador por O'Higgins, cuya inteligencia, ilustración i espíritu de trabajo reconocemos todos, de manera que hai positiva utilidad en que Su Señoría forme parte de cualquiera Comisión que tenga que estudiar i resolver asuntos difíciles i deicados.

El señor **Torrealba**.—Yo asistí a la sesión de la Comisión a que se ha referido el señor Senador por O'Higgins, i creo que talvez Su Señoría ha dado a lo que dijo uno de los miembros de la Comisión, despues de la votación para elegir presidente, una interpretación distinta de la que se desprende de sus palabras. Yo entiendo que no se ha expresado en ningún momento una opinión, o siquiera una palabra, desfavorable para el honorable Senador por O'Higgins por parte de ninguno de los miembros de la Comisión.

Lo que ha ocurrido en este caso es lo mismo que yo he visto que sucede cada vez que se nombran comisiones en esta forma. Al designarse el personal de las comisiones, se elije casi siempre un miembro de cada uno de los partidos políticos que tienen representación en el Congreso, i no debe extrañarse entónces que



al constituirse las comisiones i elejir presidente, sus miembros se atengan a la situacion que ocupan los diversos partidos.

Por lo demas, el honorable Diputado que hizo la peticion a que se ha referido el honorable Senador por O'Higgins, no tuvo en ningun momento el propósito de herir a Su Señoría, cuyo talento, versacion i buena voluntad para el desempeño de estos cargos soy yo el primero en reconocer.

Desgraciadamente, a pesar de que yo creo que no debe hacerse política en el seno de las comisiones, lo cierto es que se hace en realidad, i me parece que nadie puede afirmar que solo durante el actual réjimen de alianza liberal se haya procedido en esta forma, como parece desprenderse de las palabras del honorable Senador por O'Higgins. La circunstancia misma de que se emitieran cuatro votos en favor de un candidato i otros cuatro en favor de otro, es la prueba mas clara i concluyente de que por uno i otro lado se hace política en las comisiones.

El señor **Varas**.—Pero segun mis noticias, uno de los miembros de la Comision, el honorable señor Rivas Vicuña, pidió despues de la votacion que se agregara su voto a los que habia obtenido el honorable señor Aldunate, i otro de los miembros, que forma parte del partido radical, se opuso a ello.

El señor **Torrealba**.—Lo que yo oí al honorable señor Rivas Vicuña fué que habria visto con el mayor agrado que se hubiera elejido presidente al señor Aldunate, pero no oí que pidiera que se computara su voto en favor del honorable Senador.

Por lo demas, aunque hubiera pedido tal cosa, no se habria podido proceder en esa forma, pues una vez proclamado el escrutinio en una votacion, no puede pedir uno de los votantes que se compute su voto en otro sentido.

El señor **Echenique**.—Pero la declaracion del honorable señor Rivas Vicuña producía mayoría en favor del honorable Senador por O'Higgins.

El señor **Torrealba**.—Yo creo que el Honorable Senado debe rechazar la renuncia que ha formulado el honorable Senador por O'Higgins, pues todos estamos de acuerdo en que la presencia del honorable señor Aldunate en la citada Comision es de la mayor utilidad.

Es de esperar que este pequeño incidente, que no es sino una lijera nubecilla, habrá de borrarse pronto del ánimo del honorable Senador, sin perjuicio de que, por mi parte, lo lamente profundamente, como lo han la-

mentado los demas miembros de la Comision.

El señor **Valenzuela**.—Como miembro de la Comision Mista de Caminos, asisti a la sesion en que ocurrieron los hechos que se han relatado, i puedo decir que, dada la forma en que se produjo el incidente en cuestion, es natural que el honorable Senador por O'Higgins haya presentado la renuncia del cargo de miembro de ella.

Los hechos ocurrieron de esta manera: Reunidos varios de los miembros de la Comision, el honorable Senador por Coquimbo, señor Gatica, me preguntó si tendríamos inconveniente para designar presidente de ella al honorable Senador por Ñuble, señor Edwards, que estaba presente tambien; por mi parte, contesté que con el mayor gusto votaríamos por Su Señoría. Pero en seguida se hizo presente que el honorable señor Edwards no era miembro de la Comision i que, por consiguiente, no se le podia designar para ese cargo.

Comenzada la votacion, en ausencia del señor Rivas Vicuña, llegó este honorable Diputado cuando ya habíamos depositado nuestros votos en la urna casi todos los presentes, i entónces los honorables Senadores señores Gatica i Torrealba, que ya habian votado, buscaron sus respectivos votos en la urna i los retiraron. Yo no sé si esto sea correcto o no, pero el hecho es que lo hicieron.

Practicado el escrutinio, resultaron cuatro votos en favor del honorable señor Aldunate, cuatro en favor del honorable señor Rivas Vicuña i dos dispersos, que supongo serian los de uno i otro.

En seguida, en vista talvez del resultado de la votacion, el honorable señor Rivas Vicuña manifestó que él, con el mayor agrado, daria su voto para que el honorable señor Aldunate quedara elejido presidente de la Comision. Por nuestra parte, críamos que esta insinuacion, tan lójica i natural, seria aceptada por unanimidad.

Pero no sucedió así.

El honorable Diputado señor Silva Carpio manifestó que, como ya se habia retirado de la Sala el honorable señor Gatica, él estimaba que la votacion debia dejarse para una reunion próxima, que se celebraria el sábado próximo. En vista de esto, el honorable señor Aldunate manifestó que, por su parte, renunciaba el cargo con que se le queria honrar, i que estimaba que él debia corresponderle a un miembro de la mayoría de Gobierno. Esta digna i caballerosa actitud del honorable Senador por O'Higgins, no fué to-

mada en cuenta por los miembros de la alianza allí presentes, que siguieron insistiendo en que la eleccion de presidente debia dejarse para otro dia. Con motivo de estos incidentes, los miembros de la Comision se fueron retirando poco a poco, hasta que no hubo número para constituirla.

Dada la forma en que los hechos se han producido, me parece a mí que será difícil que pueda reunirse el quorum necesario para que la Comision pueda constituirse i desempeñar su mision.

Es lamentable que se quiera hacer política hasta para elegir el presidente de una Comision de esta naturaleza, que no tiene importancia política de ningun jénero, i que con este motivo se haya inferido agravio a uno de los miembros mas caracterizados del Senado, a uno de nuestros colegas de mayor versacion i laboriosidad, i que por todas estas razones estaba especialmente indicado para el cargo de presidente de dicha Comision.

Me parece que los que somos designados para formar parte de una Comision, debemos ir a ella animados solamente del propósito de hacer labor útil al pais, dejando a un lado nuestro criterio partidarista, dejando a un lado la política que muchas veces no permite hacer labor útil.

He querido hacer estas observaciones en vista de lo que acaba de manifestar el honorable Senador por Santiago, señor Torrealba.

Por otra parte, señor Presidente, yo creo que, atendida la forma como se presentan las cosas, no queda para mí otro camino que renunciar tambien el cargo de miembro de esta Comision, que no tiene ya razon de ser. Yo estoy dispuesto a trabajar i a hacer cuanto de mí depende en bien del pais, pero no lo estoy para hacer política tratándose de desempeñar cargos de esta especie.

## Acuerdos

El señor Feliú (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor Secretario.—El señor Freire ha formulado indicacion para que el mensaje sobre vaciamiento i devolucion de las aguas del canal del Laja, que está en tabla, sea enviado a la Comision de Agricultura, Industria i Ferrocarriles.

El señor Feliú (Presidente).—Si no se hace observacion respecto de esta indicacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Corresponde votar la renuncia que ha formulado el honorable Senador por O'Higgins del cargo de miembro de la Comision Mista de Caminos.

El señor Alessandri (don Arturo).—No la aceptamos, señor Presidente.

El señor Concha (don Juan E.).—No podemos proceder en esa forma, honorable Senador, porque el honorable Senador por O'Higgins ha declarado que su renuncia es indeclinable.

El señor Barros Errázuriz.—Estos cargos son voluntarios, de tal manera que si algun Senador los rehusa, no podemos ménos que aceptar su determinacion.

El señor Feliú (Presidente).—Se va a votar la renuncia.

*Practicada la votacion, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa, habiéndose abstenido de votar el señor Zanartu don Enrique.*

*Durante la votacion.*

El señor Quezada.—Votaré por que no se acepte esta renuncia.

Por el conocimiento que tengo del Diputado señor Silva Campo, estoy seguro de que él no ha podido tener, en ningun momento, el propósito de inferir el mas mínimo agravio al honorable Senador por O'Higgins.

I confio en que, si el Senado, como lo creo, desecha la renuncia, el honorable Senador por O'Higgins querrá desistir de ella i continuará prestando a la Comision de que se trata, el concurso, acaso irremplazable, de su preparacion i de su autoridad mui merecida.

El incidente ocurrido no puede tener las proporciones que se le atribuyen, i espero que pasará sin dejar huella alguna que impida al señor Senador por O'Higgins seguir trabajando en la interesante Comision Mista de Caminos.

El señor Echenique.—Sí, señor Presidente, porque el propio renunciante declaró que su renuncia era indeclinable.

El señor Alessandri (don Arturo).—A mí me tocó, por casualidad, pues no formo parte de ella, llegar a la Comision momentos despues de producido el incidente, i of decir al honorable Diputado señor Silva Campo, cuya buena educacion i correccion de procedimientos me complazco en reconocer, que

no habia tenido el propósito de inferir el menor agravio al honorable señor Aldunate i que habia procedido así como deferencia para con el honorable señor Gatica, que se habia retirado de la Sala.

Recuerdo que un honorable Diputado conservador, que defendia con calor la causa del honorable Senador por O'Higgins, parece que se dió por satisfecho con la esplicacion del señor Silva Campo. Desgraciadamente el honorable señor Aldunate, se habia retirado ya, de manera que no oyó esta esplicacion que, si mal no recuerdo, además del que habla, oyó tambien el honorable Senador por Santiago, señor Torrealba.

El señor **Varas**.—Como el honorable señor Aldunate me espresó que su renuncia tenia el carácter de indeclinable, voto que sí.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Se va a repetir la votacion.

*Repetida la votacion, resultaron diez votos por la afirmativa i nueve por la negativa.*

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Al votar lamentando mucho la renuncia del honorable Senador por O'Higgins, i sólo por deferencia para con Su Señoría, que ha manifestado su deseo de retirarse de la Comision, i en la seguridad de que reiteraria este deseo si hubiera de rechazársele esta renuncia, voto afirmativamente.

En la anterior votacion me abstuve de votar, considerando que el honorable Senador por O'Higgins es irremplazable en la Comision, dada su versacion jurídica i dedicacion al trabajo mui poco comun; pero como se ha manifestado que es su voluntad decidida retirarse de la Comision, doi mi voto en sentido afirmativo.

El señor **Feliú** (Presidente).—En consecuencia queda aceptada la renuncia del honorable señor Aldunate.

En la próxima sesion se propondrá el reemplazante.

El señor Senador por Santiago ¿desea tambien que se vote su renuncia?

El señor **Valenzuela**.—Sí, señor Presidente, i espero que el Senado la acepte.

El señor **Barros Errázuriz**.—Podria darse por aceptada por la misma votacion.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—No puede ser rechazada con la misma votacion, ya que el mismo honorable Senador renunciante no podria votar.

El señor **Feliú** (Presidente).—Se va a votar la renuncia del honorable Senador por Santiago.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿I por qué hemos de arremeter contra los caminos por un incidente personal de escasa importancia?

El señor **Valenzuela**.—Yo acepté el cargo en la intelijencia de que íbamos a la Comision a trabajar, no a hacer política.

*Votada la renuncia, resultaron nueve votos por la afirmativa i ocho por la negativa.*

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda aceptada la renuncia del honorable señor Valenzuela.

En la sesion próxima se propondrá el reemplazante.

El señor **Serrano Arrieta** (Ministro del Interior).—Ruego al Honorable Senado que, ántes de suspender la sesion, se sirva destinar unos pocos minutos a fin de discutir un proyecto del Ejecutivo, que autoriza la inversion de las sumas que correspondan a sueldos del personal de policia, que se devenguen en el presente año, en la adquisicion de vestuario, equipo i forraje para las mismas policías i para el Cuerpo de Carabineros.

Se trata de un proyecto mui sencillo, que no importa mayor gasto, i que consta de dos artículos solamente.

El señor **Feliú** (Presidente).—Aun cuando ha terminado ya la primera hora, si no hai inconveniente por parte del Senado, se procederá en la forma que indica el señor Ministro del Interior.

Queda así acordado.

*Se da lectura al mensaje que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir las sumas que correspondan a sueldos del personal de las policías fiscales que no se devenguen durante el presente año, i que deban pasar a rentas jenerales, en la adquisicion de vestuario, equipo i forraje para las mismas policías.

Art. 2.º Se faculta igualmente al Presidente de la República para que pueda destinar el saldo de los ítem 4,012, 4,013 i 4,017 del Presupuesto del Interior, que deben ingresar a rentas jenerales de la nacion, en el pago del vestuario i equipo adquirido para el uso del personal del Cuerpo de Carabineros».

La Comision informante recomienda al Honorable Senado preste su aprobacion al proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado.

El señor **Feliú** (Presidente). — En discusion jeneral el proyecto.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai oposicion, se entrará desde luego a su discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º.

*El Secretario le da lectura.*

El señor **Barros Errázuriz**. — Hago indicacion para que despues de la palabra «adquisicion» se agregue la frase: «en propuestas públicas».

Los sueldos no devengados ascienden a sumas considerables de dinero, que alcanzan, mas o ménos, al diez por ciento de su monto total, i no es posible, por lo tanto, prescindir del trámite de la propuesta pública.

El señor **Feliú** (Presidente). — En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Lináres.

El señor **Serrano** (Ministro del Interior). — Por mi parte acepto la indicacion, señor presidente.

El señor **Mac Iver**. — La propuesta pública no es siempre el mejor sistema.

El señor **Barros Errázuriz**. — Es el mejor, señor Senador, porque así se llama a todos los interesados, i la competencia de los proponentes es siempre beneficiosa.

El señor **Mac Iver**. — La propuesta pública suele dar por resultado que las cosas se obtengan malas i caras.

El señor **Barros Errázuriz**. — Ojalá todo lo que compra el Estado lo adquiriera por medio de propuestas públicas.

El señor **Feliú** (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo con la modificacion propuesta por el honorable Sanador por Lináres.

Queda así acordado.

En discusion el artículo 2.º.

*El señor Secretario le da lectura.*

*Sin debate, se dió tácitamente por aprobado.*

El señor **Feliú** (Presidente). — Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Junta Nacional de Subsistencias

El señor **Feliú** (Presidente). — Continúa la sesion.

Corresponde proseguir la discusion jeneral del proyecto sobre creacion de una Junta Nacional de Subsistencias.

Ofrezco la palabra

El señor **Urrejola**. — En ocasion anterior, cuando se puso en discusion este proyecto, pedí a la Mesa que se diera aviso al señor Ministro de Hacienda para que concurriera a manifestarnos la opinion del Gobierno sobre este proyecto, ya que el mismo señor Ministro habia presentado a la consideracion de la otra Cámara un proyecto análogo. En ese proyecto se contiene tambien autorizacion para invertir diez millones de pesos en la compra de artículos de primera necesidad.

Creo que ha llegado la oportunidad de que el señor Ministro nos manifieste cuál de los dos proyectos merece la aprobacion del Gobierno, para que el Honorable Senado pueda formarse concepto cabal al discutirse este asunto.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda). — El Gobierno presentó a la Cámara de Diputados un proyecto que lo autoriza para prohibir la esportacion de ciertos artículos alimenticios de produccion nacional i de otros venidos del extranjero. Al elaborar ese proyecto se tuvo en vista que la existencia de esos artículos en el pais podia disminuir a consecuencia de la esportacion de ellos i desproveerlo de las provisiones que necesita para su consumo.

En otras partes el precio de determinados artículos de consumo es superior al que hoy alcanzan en Chile, i está en el órden natural de las cosas que el comercio esportaria esos artículos a otros mercados, si no se toman medidas para impedirlo.

Esta es la idea principal del proyecto presentado a la otra Cámara.

Contiene, ademas, el proyecto, una disposicion por la que se autoriza la inversion de diez millones de pesos en la adquisicion de cereales o de otros artículos de consumo a fin de suministrarlo a los almacenes fiscales, o establecimientos de beneficencia, para la fabricacion de pan o reventa al por menor, al precio de costo.

Uno i otro proyecto consultan el mismo propósito, esto es, propenden al abaratamiento de artículos de consumo, pero con medi-

das de distinto carácter. La lei que crea la Junta Nacional de Subsistencias le confiere muchas i mui diversas facultades, de la mas variada índole, establece un economato para los Ferrocarriles del Estado, trata la fijacion del precio del agua potable de las empresas particulares, de la aplicacion de la lei de pesos i medidas i muchas otras disposiciones mui interesantes, mui convenientes, si se quiere, pero que no son de la misma apremiante urgencia de las medidas que consulta el proyecto que discute la Honorable Cámara de Diputados. No hai entre un proyecto i otro ninguna oposicion, al contrario, ambos se completan.

Tienen, sin embargo, como he dicho, un punto comun ambos proyectos; la autorizacion para invertir los diez millones de pesos. Si aquel proyecto viniera pronto a esta Cámara, despachado por la otra, se podria desglosar de él la parte relativa a esa inversion.

Por lo demas, el Gobierno estima mui interesantes las disposiciones del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias, i encuentra que no existe antagonismo u oposicion entre este proyecto i el que está en discusion en la otra Cámara.

Se consultan en este último, como he dicho, medidas de otra índole que en éste, que comprende materias que merecerán, seguramente, una discusion mas amplia i detenida.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Tal vez habrá ventaja en recordar los antecedentes de este proyecto.

Nació él con motivo de uno presentado por el Gobierno i que es análogo al que se discute en la Cámara de Diputados.

Me antieipo a decir que esto no significa que yo piense que tal igualdad de ideas indique la ventaja de dejar de mano el que discutimos.

Pero en ocasion anterior se demostró en esta Cámara que las medidas presentadas por el Gobierno, tendientes a suprimir el derecho de internacion de algunos artículos, no iban a mejorar la situacion de la vida, i se llegó al convencimiento de que era necesario pensar en la reglamentacion del comercio interno, falta de reglamentacion que es la causa principal de la carestía de la vida.

La Cámara pensó que en vez de aprobar un proyecto de ocasion habia ventaja en despachar un proyecto que reuniese condiciones de mayor permanencia; i entónces, tomando por base un proyecto del honorable Senador señor Correa i del que habla, la Comision correspondiente elaboró, sobre ese proyecto, el que hoi se discute en esta Cámara.

En tal proyecto se crea la Junta Nacional de Subsistencias, para todos los objetos a que se ha referido el honorable Ministro de Hacienda.

Yo creo, señor Presidente, que en realidad tendria mejor fundamento la creacion del Ministerio de Trabajo i Prevision Social, unido al de Agricultura.

Se habla de una direccion única de Subsistencias porque tiene la ventaja de una responsabilidad efectiva en cualquier momento—pero, como se trata de una cuestion tan deli, cada, de algo que es nuevo entre nosotros; como es el reglamentar el comercio, se pensó en crear un organismo mas completo, estableciéndose la Junta Nacional de Subsistencias.

Hai en este proyecto algunos puntos en que no todos estamos de acuerdo, como por ejemplo, el relativo a encargar a una reparticion militar de ciertas funciones administrativas.

Por mi parte creo que habria mas ventajas en independizar este servicio, i no llevarlo a entorpecer los rodajes de la organizacion militar.

El informe lleva mi firma i me parece escusado agregar que le daré mi voto.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Voi a decir unas pocas palabras para reiterar lo que dije en sesion pasada.

Yo creo que la evolucion económica que nos ha traído la guerra europea; esta verdadera transformacion que está esperimentando la sociedad moderna, hace necesario afrontar este problema relativo al encarecimiento de la vida, en todas sus relaciones con la sociedad, en forma valiente i radical.

Ya en sesion pasada manifesté que este problema tenia dos aspectos: uno relativo a la produccion i el otro relativo a la distribucion de la riqueza, i podemos agregar un tercero: el que se refiere a las relaciones entre el trabajo i el capital.

Este problema complejo debe ser resuelto creando un organismo nuevo a fin de afrontar i solucionar este problema debidamente. A mi modo de ver, este organismo debe de ser el Ministerio de Agricultura, por una parte, i el Ministerio del Trabajo i la Prevision Social, por la otra. Sin estos dos organismos será inútil que estemos discutiendo esta lei. Seria lo mismo que una persona que quisiera plantar una alameda, estuviera desparramando ramas a uno i otro lado. Para poder formar una alameda se necesita plantar los árboles de acuerdo con las reglas del arte, preparando la tierra, alineando los árboles en debida forma i colocándolos en situacion de que alcancen el objetivo que se persigue. De la misma manera si queremos fomentar la produccion agrícola,

necesitamos crear un organismo especial i este organismo es el Ministerio de Agricultura.

Si queremos poner cortapisa a la especulacion i atender al bienestar del pueblo i obviar todas las dificultades que se presentan a cada momento entre el capital i el trabajo, debemos crear el organismo necesario, i este es el Ministerio de Prevision Social i Trabajo, que existe en todos los paises del mundo. La solucion de estos problemas obedece a un conjunto de medidas, ellos no se resuelven con medidas aisladas i, en ocasiones, contradictorias.

No quiere decir esto que yo vaya a negar mi voto al proyecto; pero he querido formular estas observaciones con el propósito de rogar al señor Ministro de Hacienda que acelere el despacho de los proyectos relativos a la creacion de los Ministerios de Agricultura i del Trabajo i Prevision Social. Entiendo que el primero de ellos pende de la consideracion de esta Cámara i el segundo de la de la Cámara de Diputados.

Seria posible hacer de estos dos Ministerio uno solo, dividido en dos sub-secretarías, aunque seria mejor que se crearan separadamente. De todas maneras, yo espero que el señor Ministro ha de agregar a su programa estas ideas i que habrá de tomar la iniciativa para que esos proyectos sean leyes.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).—Yo adhiero por completo a las observaciones del honorable Senador por Tarapacá sobre la necesidad imprescindible de crear el Ministerio de Agricultura i el de Prevision Social. El sinnúmero de problemas de carácter obreiro relacionados con la cuestion social que se presentan a diario, hacen indispensable la creacion de estos organismos. Esta cuestion ya ha sido tratada i estudiada en Consejos de Ministros i mis honorables colegas tienen la mas decidida voluntad para impulsar el proyecto que pende de la Cámara de Diputados. Sin embargo, la urgencia de medidas mas apremiantes no permiten por el momento realizar estos propósitos; pero el Gobierno hará lo posible, dentro de sus medios, para lograr la dictacion de una lei que establezca el Ministerio del Trabajo i Prevision Social que, como ha manifestado el honorable Senador por Tarapacá, existe en todos los paises.

Esto no obsta para la aprobacion de la lei que se debate, la cual contiene una serie de medidas de aplicacion inmediata i de utilidad innegable.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo agradezco la respuesta del señor Ministro i

celebro mucho estar de acuerdo con Su Señoría en cuanto a la creacion de este organismo.

El señor **Concha** (don Juan E.)—Se ha hablado a propósito del proyecto en discusion, de la necesidad de llevar a la práctica la creacion del Ministerio de Prevision Social, idea que se ha venido abriendo camino desde hace muchos años en este pais; pero, haciéndome cargo de las observaciones del honorable Senador por Tarapacá i del señor Ministro de Hacienda, debo manifestar que, en realidad, hai una solucion que creo seria la mas sencilla: la aprobacion del proyecto que pende de la Cámara de Diputados i que crea, en un solo organismo, los Ministerios de Agricultura, Trabajo i Prevision Social.

Ese proyecto, que fué presentado en la otra Cámara por uno de los Diputados por Valparaiso, está informado por la Comision respectiva, de tal manera que ajitándolo allá, se avanzaria rápidamente en su despacho.

En este problema nos encontramos a oscuras para resolver por falta de antecedentes. Todos estamos empeñados en dar trabajo al pueblo; pero, en conciencia, carecemos de los antecedentes necesarios para aprobar una lei con pleno conocimiento de causa.

Hoy mismo me he acercado al secretario de la Oficina del Trabajo,—el jefe de la oficina estaba ausente,—para pedirle los datos relativos al número de los obreros desocupados i me contestó que, en realidad, esa oficina no tiene datos positivos. En seguida le pregunté si habia datos relativos al costo de la vida comparado con el año anterior, i a los jornales de los dos años anteriores, porque si el precio de los alimentos ha subido, paralelamente con los jornales, la carestía se reduciria a la diferencia que haya entre ambas situaciones. Tampoco pude obtener datos precisos sobre el particular. Por lo demas, estos datos sólo pueden obtenerse existiendo el Ministerio del Trabajo, organismo indispensable en todo pais bien constituido.

A cada momento tenemos necesidad de documentos i de informaciones para discutir con criterio sólido; pero nos vemos obligados a dictar leyes por simple impresion o lo que es mucho peor todavía, por presión o por temor a los movimientos populares, porque no tenemos datos. Esto, a mi juicio, es inaceptable, porque las leyes sociales deben ser dictadas por espíritu de justicia i no por temor.

Entre tanto, es conveniente despachar el proyecto relativo a la creacion de la Junta Nacional de Subsistencia, como lo indicaba el honorable Senador por Tarapacá, pues, a mi

juicio, el Senado tiene los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre este proyecto i, por mi parte, declaro que le daré mi voto.

**El señor Torrealba.**—He pedido la palabra para decir solamente que aun cuando todos aceptarían, segun creo, el proyecto de creacion del Ministerio del Trabajo i Prevision Social, así como tambien el de Agricultura, me parece que todavía no ha sido informado i no está aun en tabla.

Por lo tanto, yo estimo que se haria bien en anticipar algo a esa idea, aprobando el proyecto en discusion.

Deseo, además, llamar la atencion de la Honorable Cámara hácia la informacion que dió en una de las sesiones pasadas el honorable Senador por Maule. Dijo Su Señoría que el origen de este proyecto era casi exclusivamente del Senado, por cuanto la Cámara de Diputados, al aprobar este proyecto, lo habia hecho aprobando un contra-proyecto que era un informe de comision que consultaba la idea de la creacion de la Junta de Subsistencias. De manera que habria mucho avanzado en las modificaciones que deberian hacerse, pues este informe de la Comision de la Cámara no mereció modificaciones de importancia.

Desde luego en este proyecto es tan necesario, no solo la creacion de la Junta Nacional de Subsistencias, que tenga a su cargo las tareas importantísimas que la lei le va a confiar, sino tambien crear el economato de los ferrocarriles del Estado, cosa que merece la aceptacion unánime de los empleados de aquella importante reparticion pública, que van en la creacion de este economato, un medio de abaratar los consumos.

Se ve, además, que este proyecto está suficientemente estudiado, i que en consecuencia no demorará mucho su despacho por el Honorable Senado.

**El señor Urrejola.**—Yo estoi de acuerdo con los honorables Senadores por Tarapacá i por Santiago, respecto a la urjencia que hai de despachar el proyecto pendiente de la consideracion de la Cámara de Diputados, sobre la creacion de los Ministerios de Agricultura i de Trabajo i Prevision Social.

Creo que con ese organismo se va a dar solucion al problema que ahora discute el Honorable Senado; i, por lo tanto, estimo que si el honorable Ministro de Hacienda pone empeño en que pronto sea lei, lo conseguirá fácilmente.

Segun he sabido, ese proyecto, presentado por el honorable Diputado por Valparaiso,

señor Silva Maquieira, ha sido informado unánimemente por la Comision correspondiente de la otra Cámara; i, seguramente, si el señor Ministro de Hacienda pide que se despache sobre tabla, encontrará el acuerdo unánime de la Cámara de Diputados. De manera que uno mis ruegos al de los honorables Senadores, a fin de que sea lei cuanto antes ese proyecto.

Yo creo que con un poco de empeño de parte del señor Ministro de Hacienda, tendríamos aquel proyecto aprobado en muy pocos dias, i listo para ser discutido por el Honorable Senado.

Por lo que se refiere al proyecto de subsistencias, no tengo inconveniente para darle mi voto, aunque me asiste el convencimiento mas absoluto de que no va a dar resultados; porque, a mi juicio, la carestía de la vida, se debe muy principalmente a la insuficiencia de la produccion mundial i a la falta de artículos de primera necesidad.

El Honorable Senado sabe perfectamente que los principales países productores del mundo, antes de la guerra, han pasado a ser simples consumidores de una serie de productos, que antes esportaban, i que hoy no les alcanzan para su propio abastecimiento. Esos países esportaban al nuestro, productos de los cuales carecemos, i hoy, no lo pueden hacer porque, como he dicho, los consumen ellos mismos. De manera que existe este factor de encarecimiento mundial de la vida, que no hai medio de remediar.

Respecto a nuestra situacion interna, ésta se debe principalmente a depreciacion del valor de nuestra moneda, a insuficiencia de produccion i a escasez i dificultad de transporte.

Todos los señores Senadores saben muy bien que existe actualmente una gran cantidad de artículos de primera necesidad, que no pueden ser acarreados a los centros de consumo, como sucede, por ejemplo, con papas, frejoles i otros productos.

Segun algunas informaciones privadas (por que aun no he conseguido las que pedí al señor Ministro de Ferrocarriles), existen fuertes partidas de cereales depositadas en las estaciones de los ferrocarriles, que alcanzan a un millon trescientos mil sacos.

Yo digo si esta enorme cantidad de productos estuviera repartida en los mercados de consumo, el precio de los frejoles, las papas i el trigo, no seria el que hoy tiene; en todo caso, seria muy inferior. Esta falta de movilizacion de los productos, es la que, a mi juicio, mas ha influido en el alza de los precios i, consiguientemente, en la carestía de la vida.

Reconozco que hai cierta exigüidad en el pago de los salarios de muchos obreros i operarios. Es cierto que, en muchos casos, el que actualmente ganan no les alcanzan para satisfacer las necesidades de la vida; pero, al mismo tiempo, debo observar que hai un mal aprovechamiento de ese salario, por vicios i defectos de nuestras clases trabajadoras.

Yo creo que este proyecto no va a producir los resultados que de él se esperan, porque vamos a crear una Junta de Subsistencias que traerá por consecuencia, en vez de un abaratamiento de los artículos, un mayor precio de ellos, puesto que se va a crear un nuevo factor de concurrencia en un mercado estrecho que entrará a competir con las casas compradoras i con los consumidores.

Desde luego, para probar mi aserto, voi a presentar al Honorable Senado un caso tipico del resultado de medidas tomadas por personas que no conocen los negocios.

Cuando se habló en la Cámara de la idea de enviar un buque a los canales del sur para que trajera papas, este artículo, que estaba por allá a doce pesos, subió inmediatamente a dieciseis pesos, porque se tuvo conocimiento de que el Gobierno iba a enviar un trasporte a traer este producto, i se vió entónces la posibilidad de obtener un mejor precio. Esto no hubiera ocurrido si ántes se hubiera tomado la existencia al precio de plaza, como lo hubiera hecho cualquier comerciante medianamente diligente.

De modo, pues, señor Presidente, que, sin creer que este proyecto vaya a solucionar el problema yo le daré mi voto.

El señor **Feliú** (Presidente).—Debo advertir al señor Senador que los datos pedidos por Su Señoría ya han llegado a la Mesa, i están a disposicion de Su Señoría.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo voi a agregar unas cuantas palabras en apoyo del despacho de este proyecto. Vamos a terminar el tercer mes del período de sesiones ordinarias i no seria posible que este período pasara sin que hubiéramos hecho nada por remediar la situacion de crisis por que atraviesa el país. No tengo gran fe en este proyecto, pero considero indispensable que el Congreso despache alguna lei, i lo mas práctico es despachar la que ha venido aprobada por la Cámara de Diputados. Si este proyecto no se aprueba hoi, la Cámara de Diputados tampoco se pronunciará sobre el proyecto que pende de su consideracion i de este modo no habremos hecho nada por solucionar estos problemas. Terminó insinuando la idea de que despachemos sin modificaciones el proyecto de la Cá-

mara de Diputados, para que así pueda quedar aprobado en el presente período ordinario de sesiones.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—He pedido la palabra para rectificar las informaciones del honorable Senador por Santiago, relativas a la creacion del Ministerio de Agricultura. Su Señoría cree que este proyecto no está informado i la verdad es que lo está por dos comisiones, que lo hicieron conjuntamente. Estas comisiones tuvieron en vista cuando se presentó este proyecto, no solo el mensajedel Gobierno, sino tambien todos los antecedentes relacionados con la materia.

En esas condiciones se evacuó el informe, que lleva las firmas de los diez Senadores que componian la Comision. Habria, pues, conveniencia en incluir ese proyecto en la tabla de las sesiones especiales de los dias juéves.

Ruego al señor Secretario que para la sesion próxima traiga a la Sala ese proyecto, que, como he dicho, está informado, a fin de que los señores Senadores puedan imponerse de él.

El señor **Edwards**.—No creo en la eficacia de la Junta Nacional de Subsistencias i tampoco creo que es oportuno el momento actual para la creacion de este nuevo organismo. Me pareceria mucho mas conveniente que este proyecto se discutiera despues de creado el Ministerio de Agricultura i Prevision Social, porque las oficinas fiscales han probado que no son buenas como oficinas administrativas; por el contrario, tenemos continuamente quejas de ellas.

Creo que una administracion como ésta, que es irresponsable i compuesta de miembros honorarios, no va a funcionar bien.

Creo que los momentos actuales son anormales i nada propicios para la creacion de estos organismos permanentes; por eso yo me inclino a negarle mi voto al proyecto.

El señor **Urrejola**.—Creo que es oportuno, señor Presidente, volver a insistir sobre una de las causas del encarecimiento de la vida, producida por el estagnamiento de la carga en las diversas estaciones de los ferrocarriles del Estado.

En este momento llegan a mi poder los datos que hace varios dias pedí al señor Ministro de Ferrocarriles con motivo de algunas observaciones que al respecto tuve ocasion de hacer en esta Cámara.

Segun esos datos, el tonelaje de carga para cuyo trasporte habia pedidos de carros pendientes hasta el dia 20 de julio, era el siguiente:



Zonas	Cereales menos trigo Toneladas	Frijoles Toneladas	Papas Toneladas	Harina Toneladas	Trigo Toneladas	Pasto Toneladas	Maderas Toneladas	Leña i carbon Toneladas	Varios Toneladas	Totales Toneladas	Ganado Carros
1.º	206	.....	70	200	440	920	30	224	8,915	11,005	7
2.º	1,362	2,322	1,766	1,370	780	4,686	982	2,818	3,079	20,165	97
3.º	1,868	570	10	1,792	18,712	351	84,863	1,608	6,775	116,049	663
4.º	826	.....	12,579	1,870	3,720	60	66,120	4,094	690	89,959	403
Totales	3,762	3,892	14,425	5,239	23,652	6,017	151,995	8,744	19,459	237,178	1,170

tras de consumo? ¿Que va a hacer la Junta de Subsistencias en este sentido?

El señor **Zañartu** (den Enrique). — Si Su Señoría quiere que alguien le conteste, yo lo puedo hacer con mucho gusto.

Nadie puede dudar de la influencia que ha tenido la falta de acarreo por los ferrocarriles, en el encarecimiento de la vida; pero este es un mal que nadie piensa que va a ser remediado con la creacion de la Junta de Subsistencias.

El señor **Urrejola**. — Yo insisto en creer que la falta de acarreo de los productos constituye la causa principal del encarecimiento de la vida.

El señor **Zañartu** (den Enrique). — Su Señoría ha manifestado que la creacion de la Junta Nacional de Subsistencias no puede dar resultados; yo creo por el contrario, aquella puede dar resultados satisfactorios.

En la sesion del jueves pasado manifesté al Senado que, aun suponiendo que el trigo fuera regalado al panadero, siempre el pan se venderia a setenta i cinco centavos el kilo; porque en realidad, el trigo no tiene mayor influencia en el valor del pan.

Tanto el encarecimiento del trigo como el encarecimiento del pan se deben a la mala organizacion del comercio interno, a que un número considerable de personas viven haciendo el negocio de intermediarios.

Como el trigo es la base de la alimentacion, su espendio debe ser reglamentado, organizando bien el comercio de este artículo a fin de que se reduzca su precio en un cuarenta o cincuenta por ciento.

¿Que hará la Junta de Subsistencias? Adquirirá el trigo que exista en plaza i lo convertirá en pan para venderlo al pueblo a cincuenta centavos el kilo en vez de setenta i cinco centavos o un peso, que hoy vale. Yo estoy seguro que si esto se hace con tres artículos de consumo, se conseguirá abaratar la vida en un treinta o cuarenta por ciento, a lo ménos. Bastaria con que esto se hiciera con la carne, el pan, la leña i el carbon para conseguir este resultado.

Como no deseo demorar el despacho del proyecto, no me ocupo en contestar las observaciones que se han formulado; pero he creído necesario dejar bien en claro esta idea, en vista de que se ha hablado de que este proyecto no va a dar ningun resultado práctico. Yo he colaborado en él porque estoy convencido de que es necesario, de que va a hacer un bien enorme al pais i de que puede ser la preparacion del camino para el Ministerio de Agricultura i Prevision Social. ¿Qué

Yo pregunto al Honorable Senado ¿cómo podria la Junta de Subsistencias salvar esta dificultad del acarreo i conseguir que las papas, por ejemplo, de las cuales hai ciento cuarenta mil sacos, sea acarreada a los cen-

ganaríamos con la creación de estos Ministerios en el momento actual? De aquí a que vinieran a recogerse los datos i organizarse estas oficinas trascorriría mucho tiempo. Entre tanto este proyecto puede servir de avanzada a aquél, porque habrá de facilitar considerablemente la labor de aquellos Ministerios.

El señor **Urrejola**.—Lo único que yo he ruerido es consignar una de las causas que, a mi juicio, influyen en el encarecimiento de la vida, cual es la falta de transportes para la carga en los Ferrocarriles del Estado. Estoy de acuerdo con el honorable Senador en que también influyen en este encarecimiento la acción de los intermediarios. De modo que la falta de transportes es una causa y la a que se refiere el honorable Senador es otra, como también es otra la depreciación de la moneda, la deficiencia de la producción i otras.

El señor **Barros Errázuriz**.—La falta de caminos...

El señor **Urrejola**.—¿Se cree que la Junta de Subsistencias tendrá alguna influencia sobre la Empresa de los Ferrocarriles, que constituye un servicio autónomo? Es indudable que con la movilización de los productos se produciría un abaratamiento inmediato en los artículos de consumo, que tienen un precio alto, precisamente por la falta de acarreo. En otra época ha ocurrido el caso que algunos interesados se han acercado a la Empresa de los Ferrocarriles para decirle que se han transportado los productos en una cantidad excesiva i que si se continuaba en esa forma, vendría una verdadera hecatombe para sus negocios.

Prescindo de los artículos que no se producen en el país i que no sé cómo podría conseguir su abaratamiento esta Junta Nacional de Subsistencias.

Creo que dentro de los medios que la ley pone en sus manos, esta junta no dará resultados prácticos, pero como no pretendo poner obstáculos al despacho del proyecto, me limito a decir estas pocas palabras.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobado, en jeneral, el proyecto.

El señor **Edwards**.—Como creo que es más importante dar trabajo a los obreros desocupados i despachar el proyecto sobre creación del Ministerio de Agricultura i Previsión Social, voto en contra.

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda apro-

bado en jeneral el proyecto con el voto en contra del honorable Senador por Nuble.

Acordado.

El señor **Concha** (don Juan E.).—¿Por qué no prorrogaríamos la sesión? Así como en otras ocasiones la prorrogamos para solicitudes particulares o para otras cosas, podríamos hacerlo ahora para continuar discutiendo este proyecto, que es urgente.

El señor **Torrealba**.—Se podría prorrogar la sesión por media hora.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no hai oposición, se prorrogaría la sesión por media hora.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—«Artículo 1.º Créase una Junta Nacional de Subsistencias, dependiente del Ministerio del Interior, que se compondrá de dos personas elegidas en voto acumulativo por el Senado i dos por la Cámara de Diputados, el director jeneral de los Ferrocarriles del Estado, del jefe del Departamento Administrativo Militar, del director de la Oficina Central de Estadística, del jefe de la Oficina del Trabajo, del presidente o representante de cada una de las sociedades Nacionales de Agricultura, Nacional de Minería i de Fomento Fabril i de dos personas que pertenezcan a sociedades obreras con personalidad jurídica i con más de cinco años de existencia, designados por el Presidente de la República.»

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Entiendo, señor Presidente, que según nuestro Reglamento, debemos discutir el proyecto de la Comisión del Senado. Lo que acaba de leer el señor Secretario es el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor **Echenique**.—En ese caso podríamos acordar tomar como base de la discusión el proyecto de la Comisión.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Sus Señorías están paralojizados. Lo que estamos discutiendo es el proyecto que nos ha enviado la Cámara de Diputados, sobre el cual debe pronunciarse el Senado. El proyecto de la Comisión, en cuanto no esté de acuerdo con aquél, debe considerarse como simples indicaciones para modificar las disposiciones del que sirve de base de discusión i que no puede ser otro que aquel despachado ya por la otra Cámara.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Dentro del Reglamento del Senado no cabe discusión. La situación reglamentaria, según parece es ésta: la Cámara de Diputados ha enviado un proyecto a esta Cámara i debe discutirse con-

juntamente con el proyecto que informó la Comisión del Senado.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Este proyecto es de fecha anterior. Las cosas han pasado de la manera siguiente:

Los señores Senadores por Concepción i por Talca presentaron un proyecto sobre subsistencias que se envió a Comisión, la que evacuó su informe.

Al mismo tiempo, en la Cámara de Diputados se empezó a tratar esta cuestión i uno de sus miembros, el señor Jaramillo, presentó un contra-proyecto que estaba basado en el informe de la Comisión del Senado: ese es el proyecto que ahora nos ha enviado aprobado la Cámara de Diputados.

El Senado debe pronunciarse sobre el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Veo, en realidad, comparando un proyecto con otro, que no hai entre ellos diferencias de importancia.

Yo pediría que se diera lectura al proyecto informado por la Comisión del Senado, que es anterior al de la Cámara de Diputados.

El señor **Concha** (don Juan E.).— Pediría que se nos repartiera el proyecto del honorable Senador por Concepción, señor Zañartu.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— La única diferencia que tiene el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados con el del Senado, es que el primero aumenta el número de personas que deben componer la Junta de Subsistencias, agregando al director de los ferrocarriles.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Creo que este funcionario no podrá asistir a la Junta Nacional de Subsistencias, dado el trabajo que tiene como director de los Ferrocarriles; de manera que su inclusión en la Junta no tiene objeto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Formulo indicación para que no se suprima al primer alcalde de Santiago de esta Junta; porque me parece que es de importancia que este funcionario forme parte de dicha Junta i al mismo tiempo, hago indicación para que forme parte de ella, el presidente o un representante de la Sociedad Agronómica de Chile.

El señor **Feliú** (Presidente).— ¿Insiste el señor Senador en su indicación?

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Creo que la idea de que forme parte de la Junta el primer alcalde de Santiago, no cuenta con un ambiente favorable. De manera que sólo la mantengo en cuanto a que forme parte de la Junta el presidente o un repre-

sentante de la Sociedad Agronómica de Chile.

El señor **Feliú** (Presidente).— En discusión la indicación del honorable Senador, conjuntamente con el artículo.

El señor **Torrealba**.— Estoy de acuerdo con las ideas manifestadas por el honorable Senador por Lináres, en cuanto que es mejor no modificar el proyecto, para que así haya lei, pues si se aumenta el número de miembros de la Junta, el proyecto tendrá que volver a la otra Cámara i se atrasará su despacho.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Pero a mí me parece que el proyecto tendrá que sufrir algunas modificaciones. Por mi parte, yo declaro que, si no hubiera mas modificaciones que la propuesta por mí, yo retiraría mi indicación.

El señor **Varas**.— Yo voy a hacer una indicación muy sencilla; que las personas nombradas por el Senado i por la Cámara de Diputados para que formen parte de la Junta, no sean miembros del Congreso.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Precisamente, el propósito que se ha tenido en vista es el de establecer algún contacto entre esta organización i el Congreso.

Si acaso se acogiera la idea del señor Senador, yo optaría por suprimir la intervención del Congreso.

El señor **Varas**.— Yo digo esto porque estoy convencido de que los miembros del Congreso se encariñan con estos Consejos o Juntas, al extremo de que se sienten personalmente afectados con las observaciones que aquí se formulan sobre los servicios que a esas corporaciones corresponden. Esto pasa con la Caja Hipotecaria, con el Consejo de los Ferrocarriles...

El señor **Zañartu** (don Enrique).— I así i todo, le pegamos a los Ferrocarriles que da un gusto. i a la Caja Hipotecaria que da miedo...

El señor **Feliú** (Presidente).— Cerrado el debate.

Si no se hace observación, se dará por aprobado el artículo, en la parte no objetada, i se votarán, en seguida, las indicaciones formuladas.

El señor **Edwards**.— Con mi voto en contra, señor Presidente, porque considero que en una administración tan numerosa, se diluyen las responsabilidades.

El señor **Feliú** (Presidente).— Aprobado el artículo, con el voto en contra del señor Senador por Ñuble.

El señor **Secretario**.— Hai dos indicaciones: una del honorable Senador por Aconcagua, para que se incluya entre los miembros que

deben componer la Junta, al presidente de la Sociedad Agronómica de Chile.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Propongo que se diga «o un representante», porque soi el presidente de esa Sociedad, i declaro, desde luego, que no asistiré a la Junta. Pero estimo necesario que asista un miembro de la Sociedad Agronómica de Chile.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—En votacion la indicacion formulada por el honorable Senador por Aconcagua.

*Votada la indicacion, resultaron cinco votos por la afirmativa, cuatro por la negativa i tres abstenciones.*

*Durante la votacion.*

El señor **Torrealba**.—Desearia votar afirmativamente esta indicacion, pero creo que puede significar un obstáculo para el pronto despacho del proyecto, de manera que, sintiéndolo mucho, voto que no.

El señor **Varas**.—Me abstengo, porque encuentro que la indicacion es buena i mala al mismo tiempo: buena, porque es conveniente que haya un representante de la Sociedad Agronómica; i mala, porque esta Junta va a ser un verdadero Congreso.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Voto que nó, porque si agregamos un representante de esta Sociedad querrán tenerlo tambien otras sociedades, i esto puede ser orijen a perturbacion para el despacho de la lei.

El señor **Feliú** (Presidente).—No ha habido el quorum reglamentario. Se va a repetir la votacion.

Advierto a los señores Senadores que, habiendo en la Sala el número exacto, con uno solo que se abstenga de emitir su voto, no habrá votacion.

El señor **Concha** (don Juan E.).—Creo que la duda que han tenido muchos Senadores para votar esta indicacion desaparece si se considera que habrá necesidad de votar las modificaciones que propone el proyecto de la Comision del Senado.

El señor **Echenique**.—Entiendo que el señor Ministro de Hacienda va a pedir que se modifique el artículo que trata de los diez millones que se consultan en este proyecto.

El señor **Feliú** (Presidente).—En votacion nuevamente la indicacion del honorable Senador por Aconcagua, señor Alessandri.

*Repetida la votacion, resultó aprobada por diez votos contra dos.*

El señor **Secretario**.—El honorable señor Varas ha hecho indicacion para que los miembros del Congreso no puedan formar parte de la Junta.

*Votada esta indicacion resultó rechazada por nueve votos contra tres.*

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion el artículo 2.º

El señor **Secretario**.—Artículo 2.º La Junta desempeñará sus funciones por intermedio del Departamento de Administracion Militar, que quedará bajo su direccion para todos los efectos relacionados con el cumplimiento de esta lei.

El señor **Echenique**.—¿Por qué esta Junta no administra por sí misma?

El señor **Barros Errázuriz**.—Porque el Departamento Militar tiene ya una organizacion completa.

Yo estimo que esta es una disposicion muy sábia.

El Departamento de Administracion Militar está establecido, entiende en los precios de compra, i cuenta con un personal competente en esta materia; de tal manera que hai ventajas en encargarle de este servicio; i no lo hai en crear un nuevo organismo que, cuando ménos, seria dispendioso.

El señor **Edwards**.—Como los militares tienen ocupaciones que atender, probablemente las tendrán que abandonar para prestarle atencion a la Junta de Subsistencias.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

*Puesto en votacion el artículo 2.º, fue aprobado por ocho votos contra cuatro.*

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion el artículo 3.º

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Yo creo que seria mejor que fuéramos aprobando inciso por inciso, a fin de evitar una especie de discusion jeneral, que va a resultar un poco fatigosa.

El señor **Feliú** (Presidente).—Así se hará.

El señor **Secretario**.—Artículo 3.º La Administracion Nacional de Subsistencias tendrá las siguientes facultades:

a) Informar al Gobierno sobre las medidas tendientes al fomento de la produccion agrícola e industrial;

b) Proponer las medidas tendientes a fomentar la division de la propiedad rural;

c) Llevar la estadística de la produccion i distribucion de artículos de primera necesidad, ya sea con los datos que obtenga de sus propias investigaciones o con los que le suministre la Direccion Jeneral de Estadística u otras oficinas públicas.

*Puestas en votacion las letras a, b i c del*

artículo 3.º, se dieron tácitamente por aprobadas.

El señor **Secretario**.—«d) Favorecer el espendio directo al consumidor por medio del establecimiento de almacenes públicos o mercados de abastecimiento, proporcionalmente distribuidos en las ciudades i centros poblados, en que se vendan a precios regulados los artículos de primera necesidad.»

El señor **Edwards**.—Desearia saber la definición de la espresion «precios regulados».

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Es muy sencilla. Yo entiendo por precio regulado aquel que se fija a un artículo tomando en consideracion su precio al por mayor i recargándolo con un cinco o un diez por ciento, sin considerar las oscilaciones posteriores del mercado, como lo hacen los comerciantes o acaparadores. Esa es la interpretacion que yo doi a esta espresion «precios regulados».

El señor **Edwards**.—Yo voi a votar en contra de este artículo porque creo que estos negocios no podrán ser bien manejados.

El señor **Feliú** (residente).—Si no se pidiera votacion, daria por aprobado el inciso con el voto en contra del honorable Senador por Ñuble.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—«c) Adquirir sustancias alimenticias de primera necesidad para venderlas a precios regulados por la Junta en los almacenes o mercados a que se refiere el inciso anterior.»

El señor **Echenique**.—Si se va a suprimir la parte del proyecto que consulta la cantidad de diez millones de pesos, ¿con qué se va contar para este objeto?

El señor **Barros Errázuriz**.—Dejamos en este proyecto el artículo referente a los diez millones de pesos i lo quitamos del que se discute en la Cámara de Diputados, cuando venga al Senado.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).—Precisamente en la lei pendiente en la Cámara de Diputados se consulta tambien una cantidad de diez millones de pesos i, por su puesto que esto no debe consultarse en los dos proyectos. Probablemente ese proyecto quede despachado en unos pocos dias mas i si la Cámara de Diputados autoriza la inversion de los diez millones, no habria para qué consultarse esa suma en el proyecto que aquí se discute.

El señor **Barros Errázuriz**.—Es mejor que lo consultemos aquí, i despues lo suprimimos en el proyecto que venga de la Cámara de Diputados.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).

—Talvez sea mas espedito en la forma que propone Su Señoría.

El señor **Torrealba**.—Hai mas adelante el artículo 13 que establece que correrán a cargo de la Junta de Subsistencias los fondos destinados por la lei 3,447 a la adquisicion de artículos alimenticios i medicinas.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el inciso.

Aprobado.

Se dieron tácitamente por aprobados los incisos f i g, que dicen como sigue:

f) Autorizar el manterimiento de ferias libres i reglamentar su funcionamiento, debiendo fijarse en ellas, en lugares visibles, los precios de los artículos de primera necesidad regulados por la Junta;

g) Vijilar los mercados municipales o particulares o los medios de aprovisionamiento de los mismos, así como la distribucion a domicilio de los artículos de primera necesidad, a fin de denunciar los abusos o irregularidades que en ellos se noten para su correspondiente sancion i de proponer las modificaciones de los reglamentos vijentes.

El señor **Secretario**.—«h) Establecer frigoríficos i secadores públicos anexos a los mercados.»

El señor **Echenique**.—Yo pediria alguna informacion sobre este inciso, porque temo que se inviertan cantidades importantes en establecer frigoríficos que deberán ser construidos dentro del año que funcionará la Junta.

El señor **Zañartu**.—El propósito de la lei ha sido que esta Junta funcione por mayor tiempo; si funcionara por un año solamente, querria decir que habria fracasado.

El señor **Urrejola**.—Creo que el espíritu de la lei es atender a una situacion transitoria.

El señor **Zañartu**.—No tan transitoria. En otras partes se dan facultades a las municipalidades para que vijilen al comercio, a fin de que no pidan los precios que quieran.

Yo creo que éste será el papel de la Junta entre nosotros.

El señor **Barros Errázuriz**.—De nada serviria la Junta si no tuviera la facultad de comprar los artículos i conservarlos en frigoríficos para que no se descompongan.

Pido que se vote este inciso, pues estimo que esto de los frigoríficos es elemental e indispensable.

El señor **Concha** (don Juan E.)—Yo acepto la idea jeneral de que se construyan frigoríficos, aunque creo que los efectos de

esta lei han de durar sólo hasta que se normalice la situación.

Es conveniente fomentar el establecimiento de frigoríficos porque en el sur la carne tiene un precio bajo i se la puede conservar para traerla fresca a los centros de consumo.

Ademas, debe suprimirse la frase «anexos a los mercados».

El señor **Barros Errázuriz**.—Tiene razon Su Señoría. En Santiago, los frigoríficos que existen no están anexos a los mercados.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Debe decir entónces «establecer i fomentar»...

El señor **Feliú** (Presidente).—Como no ha habido oposicion a la indicacion del señor Senador por Santiago, la daré por aprobada, junto con el inciso en discusion.

Aprobada.

*Se dieron igualmente por aprobados sin discusion, los dos incisos siguientes, que dicen así:*

«i) Proponer las medidas que estime necesarias para facilitar i abaratar el transporte a los centros poblados de las sustancias alimenticias.

j) Proponer las medidas que estime necesarias para el fomento i reglamentacion de la pesca, del comercio de cabotaje i de la colonizacion nacional».

El señor **Secretario**.—«k) Exijir a los productores i tenedores de los artículos a que se refiere la presente lei, la manifestacion del número, peso i medida de los que se hallaren en su poder.

l) Velar por la correcta aplicacion de la lei de pesos i medidas.»

*Puesta en discusion las letras k i l, tácitamente se dieron por aprobadas.*

El señor **Secretario**.—«m) Propender a la formacion de sociedades cooperativas de produccion i de consumo de sustancias alimenticias i concederles préstamos garantidos para su instalacion i funcionamiento.»

El señor **Echenique**.—Yo veo un peligro en hacer estos préstamos a sociedades cooperativas.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Yo creo que no hai ningun peligro, porque las sociedades cooperativas han sido creadas en otras partes para abaratar la vida de los obreros como sucede principalmente en Inglaterra, sin que haya en ello peligro alguno.

A mí me parece que si se prestan fondos a las sociedades cooperativas, este dinero tendrán que invertirlo en compra de artículos i es mui sencillo fiscalizarlas nombrándoles la

Junta un interventor, a fin de que no haya el peligro que teme el honorable Senador por Santiago.

Yo creo que no se perderá ni un centavo de estos préstamos; pero si se perdieran algunos pesos se compensarian con el bienestar que esto significa para las clases obreras.

Así es que yo le daré mi voto al inciso.

El señor **Urrejola**.—Por la esperiencia que tengo de las sociedades cooperativas sé que todas hasta ahora han sido un fracaso; i creo que seria mui conveniente que al hacer la Junta estos préstamos, exijiera garantías suficientes.

El señor **Echenique**.—En esta forma yo acepto el inciso.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Es de suponer que esta Junta va a proceder con tino, i debemos tener confianza en ella. Si quiere Su Señoría determine el monto máximo de la cantidad que se puede prestar a cada sociedad cooperativa.

El señor **Urrejola**.—¿Por qué no dejamos esto a la responsabilidad de la Junta? Yo agregaria las palabras «bajo la responsabilidad de la Junta».

El señor **Varas**.—Tendria que decir «de los miembros de la Junta».

El señor **Barros Errázuriz**.—Lo mejor seria exijir una garantía hipotecaria.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Encuentro sumamente interesante la idea contenida en este artículo. En realidad, el movimiento mundial tiende al fomento de las sociedades cooperativas.

Las cooperativas de consumo no han dado resultado en Chile; pero de todos modos, tenemos que ir a este objetivo que es la base del abaratamiento de la vida.

El artículo tal como está, no consulta una garantía suficiente, i yo me permitiría agregar una frase complementaria que dijera: «conforme a un reglamento aprobado por el Presidente de la República». De este modo se establecería cuáles fueran las garantías.

España, país que a mi juicio ha sido tratado de atrasado, sin causa justificada, votó diez millones de pesetas, precisamente para establecer estos préstamos a las cooperativas, para fomentar este sistema.

A mí me parece que nosotros debemos tambien impulsar estas cooperativas i procurar encauzarlas por el camino del éxito.

El señor **Philippi** (Ministro de Hacienda).—Dedo hacer presente que ya la Cámara de Diputados ha aprobado en jeneral el proyecto que da existencia legal a las cooperativas, con

lo cual se desarrollará debidamente esta necesidad social. En pocos días más, ese proyecto quedará posiblemente despachado.

Creo que sería conveniente consultar en este artículo, con respecto a los préstamos, una garantía hipotecaria o estableciéndose que

el Presidente de la República queda facultado para determinarla en un reglamento.

El señor Feliú (Presidente).--Como ha llegado la hora, quedará pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*